

Las fuentes del español jurídico

24 de septiembre 2014

Petr Polák

petr.polak@ochrance.cz;

Las fuentes clásicas del español jurídico

los latinismos

los helenismos

los arabismos

Los LATINISMOS

- ◉ «latinismos crudos»
 - las formas latinas que se han tomado prestadas en su forma original
- ◉ las palabras exclusivamente jurídicas derivadas del latín

Latinismos crudos I

- ◉ **A QUO, AD QUEM:** se emplean en las expresiones «tribunal a quo» (que es el tribunal cuyo fallo se recurre) y «tribunal ad quem» (tribunal ante el que se acude contra el fallo de otro inferior).
- ◉ **AB INITIO:** desde el principio.
- ◉ **AB INTESTATO:** sin testamento.
- ◉ **AD REFERÉNDUM:** a condición de ser aprobado por el superior o el mandante; dicese comúnmente de convenios diplomáticos y de votaciones populares sobre proyectos de ley.

Latinismos crudos II

- **ALIBI:** coartada; argumento de inculpabilidad de un reo por hallarse en el momento del crimen en otro lugar.
- **ALTERUM NON LAEDERE:** obligación de no lesionar a los demás.
- **EX AEQUO ET BONO:** en buena ley; en justicia y de buena fe.
- **EX EO QUAE TUR:** ejecútese; es la autorización que otorga el Jefe de Estado a los agentes extranjeros para que en su territorio puedan ejercer las funciones propias de sus cargos.
- **EX NOVO:** desde el principio.

Las palabras exclusivamente jurídicas derivadas del latín I

- ◉ **ABOGADO** (*advocate, lawyer, attorney, solicitor barrister - avocat*): procede de *advocatus*.
- ◉ **ABORTAR** (*abort, have an abortion, have a miscarriage - avorter*): procede de *abortare*.
- ◉ **ABOLIR** (*abolish - abolir*): derogar, suprimir, revocar, dejar sin vigencia; procede de *abolere*.
- ◉ **ABROGAR** (*abrogate, repeal, annul - abroger*): abolir; revocar; verbo poco usado, que procede de *abrogare*.

Las palabras exclusivamente jurídicas derivadas del latín II

- ◉ **COMODATO** (*commodatum* - *commodat*): contrato por el que una de las partes entrega a otra una cosa no fungible para que la use por cierto tiempo y se la devuelva posteriormente; es sinónima de «préstamo de uso», procede de *commodatum*.
- ◉ **CUERPO DEL DELITO** (*corpus delicti* - *corps du délit*): cosa a partir de la cual se infiere la comisión de un delito, al apreciarse en ella huellas o signos claros del mismo; procede de *corpus delicti*.
- ◉ **DELITO** (*offence* - *délit*): acción u omisión voluntaria, castigada por la ley con pena grave; procede de *delictum*.
- ◉ **HEREDAR** (*inherit* - *hériter de*): suceder por disposición testamentaria o legal en los bienes que otro tenía al tiempo de su muerte; procede de *hereditare*.

Los prefijos latinos

- ◉ **AB-**: abdicar, absolver, abjurar, etc.
- ◉ **DIS-**: disculpa, disconforme, discrecional, etc.
- ◉ **EX-**: exacción, exculpar, excarcelar, eecepcionar, exclusión, exhorto.
- ◉ **RE-**: repregunta, reincidencia, requerimiento.
- ◉ **SUB-**: subsidio, subvención, subarrendar.

Los HELENISMOS

- ◉ **ÁCRATA** (*anarchist - anarchiste*): partidario de la supresión de toda autoridad.
- ◉ **AMNISTÍA** (*amnnesty - amnistie*): perdón de algunos delitos, sobre todo los de naturaleza política, decretado por el gobierno de una nación.
- ◉ **ANATOCISMO** (*anatocism, compounding of interest, compound interest - anatocisme*): capitalización de los intereses vencidos de una deuda.
- ◉ **ANTICRESIS** (*antichresis - antichrèse*): contrato en que el deudor consiente en que su acreedor goce de los frutos de la finca que le entrega en garantía, hasta que sea cancelada la deuda.

Los ARABISMOS

- **ALEVOSÍA** (*treachery, malice aforethought - traîtrise*): circunstancia agravante de alguno de los delitos contra las personas consistente en el empleo de medios o formas en la ejecución del acto ilícito que tienden a asegurarlo, al tiempo que evitan el riesgo que pueda comportar para la persona del agresor la defensa que oponga la víctima.
- **ALGUACIL** (*bailiff - huissier*): funcionario u oficial de justicia, que ejecuta las órdenes del tribunal en el que presta sus servicios.
- **ALQUILER** (*rent, lease, hire - location*): acción y efecto de alquilar; precio en que se alquila alguna cosa.

Las fuentes modernas del español jurídico

Los anglicismos

Los galicismos

Los ANGLICISMOS

- ◉ **ARRESTO, ARRESTAR** (*arrest - arrêt; arrêter*): detención; detener; en el Código Penal español el «arresto» es una posible pena o sanción impuesta tras la condena en un juicio.
- ◉ **CASHFLOW** (*cashflow - cash flow*): flujo de caja; flujo o movimiento de efectivo, de tesorería, etc.; caja generada; beneficios más amortizaciones; beneficio consolidado neto más amortizaciones y provisiones.
- ◉ **CORREDOR DE LA MUERTE** (*death row - couloir de la mort*): se dice de las celdas ocupadas por los que van a ser ejecutados tras haber sido condenados a muerte en los Estados Unidos.

Los GALICISMOS

- ◉ **A MANO ARMADA** (*armed – à main armée*): con armas, como en la expresión «robo/atracó a mano armada» (*armed robbery - vol à main armée*).
- ◉ **AVAL** (*guarantee, security - aval*): garantía; es la firma de un tercero, que actúa de garante, puesta al pie de un documento de crédito para comprometerse a su pago en caso de no hacerlo el obligado a ello.
- ◉ **FUERZA DE COSA JUZGADA** (*status/binding force/condition of res judicata - force de chose jugée*): cualidad de la resolución judicial de no poder ser impugnada ni revocada y que ha de ser respetada y efectiva.